

7
sitado Camino, y que para desaharlo parano, y comodo
y calzar el Puente de Almoaxar, vengasentan un
mill y cien reales. De q. enterada la Ciudad estimo
al Sr. Correo, su zelo y quida en este particular; y
mediante esta encausada por la Junta de Comision de
Camino para este los Señores D. Salvador Vinaden
Moratón ^{en q. no} D. Pedro Carrisal Enafiel Diputado de
Comun, y D. Gregorio Carrascosa Jurado = Acuerda que
en fuerza de su Comision practiquen lo que correspondia
y prebenan q. se paxeca al expresado D. Juan
Buitrago, a quien se entreguen los un mill y cien
reales por D. Juan Xaroen Albanes de los Caudales
que existen en su poder para dicha Comision de Camino
y los distribuya con interencion de aquellos Com^{is}arios
dando a un tiempo la debida cuenta y razon de este

parto.

Se va al despacho
del Sr. Correo. el Sr. Señor Correo. el Expediente formado sobre arreglo de
pediente de Reverendos
Reverendos para que en vista de su Estado, y de lo ulti-
mamente resuelto en Cavildo de treinta y uno de
proximo Octubre se vaxa dar su Señoria la provide
ria correspondiente.

Estado de algunos nego-
rios de la Ciu. en la Corte

El Señor D. Salvador Vinaden y Moratón Reso,

